



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

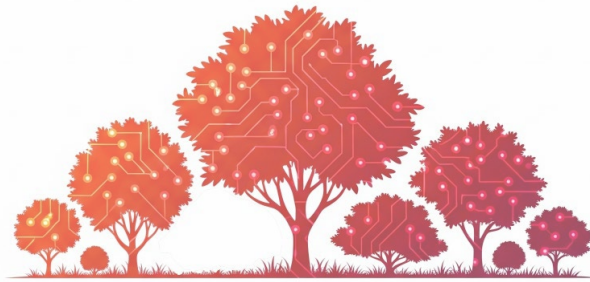


Junta de
Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio



CORAZÓN FORESTAL
espíritu investigador



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE

Asistencia técnica para el desarrollo informático de módulos complementarios en el sistema telemático de capturas de caza

ELABORADO	APROBADO	AUTORIZA SU DISTRIBUCIÓN
Coordinador Rodrigo Gómez	Jefe de área. Rodrigo Gómez	CEO/COO. Pablo Sabin
	CÓDIGO:	RETECHFOR WP 4.2
	VERSIÓN:	1ª
	FECHA:	18/11/2025
	PÁGINAS:	9
PROCEDIMIENTO:	Abierto	
DESTINATARIO:	Perfil del contratante de www.cesefor.com	
A/a:		



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETO DEL CONTRATO	3
3	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	3
4	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS	3
5	SEGUIMIENTO	4
6	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	4
7	FINANCIACIÓN DEL CONTRATO	4
8	PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN	4
9	REQUISITOS DE LOS LICITADORES	5
10	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR.....	5
11	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	6
12	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6
13	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	7
14	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	7
15	GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO	7
16	DIRECCIÓN DEL TRABAJO	7
17	REVISIÓN DE PRECIOS	7
18	ADMISIBILIDAD DE VARIANTES	7
19	RESOLUCIÓN DEL CONTRATO	8
	ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.....	9



1 INTRODUCCIÓN

CESEFOR es el Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León, una fundación sin ánimo de lucro que cuenta ya con una andadura de más de una década. Nuestra misión es contribuir al desarrollo sostenible del sector forestal y de la industria que transforma los recursos forestales, con la mirada puesta en la generación de empleo, de valor añadido y de utilización, defensa y promoción de los recursos naturales.

En este marco se desarrolla el proyecto «*Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la bioeconomía forestal (RETECHFOR)*», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

2 OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de un servicio de apoyo al desarrollo tecnológico de Asistencia técnica para el desarrollo informático de módulos complementarios al sistema de control telemático de caza de Castilla y León.

El servicio incluirá tareas de diseño, desarrollo, plan de pruebas y entrega de código funcional para la integración con desarrollos de Cesefor.

3 DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato comprenderá el diseño y desarrollo de:

- Módulo de estadística y métricas para la lectura de capturas y actividad de los cotos en tiempo real, a través de un desarrollo propio en PHP que consulte la API que el sistema en producción (www.capturascotos.app) suministra. El módulo debe tener dos roles de usuario, uno regional y otro solo para la actividad en una provincia de Castilla y León.
- Chatbot agente IA para la comunicación con el titular y cazador. Se desarrollará un chatbot que utilice tecnología de OpenIA ara la resolución con lenguaje natural.

4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

El contrato tendrá una duración hasta el 30 de junio de 2026.

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: cesefor@cesefor.com – Web: www.cesefor.com	04.03.2026	RETECH 4.2	3 de 9



En caso de que el trabajo implique la elaboración y entrega de informes, estos deberán presentarse conforme al cronograma que se establezca contractualmente.

5 SEGUIMIENTO

El responsable de contrato en CESEFOR realizará el seguimiento de la actividad de acuerdo a las siguientes fuentes de verificación.

- Reuniones continuas ágiles de desarrollo de software.

En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la fecha de recepción, el responsable emitirá una validación positiva o negativa para cada uno de los servicios u obras realizadas, productos suministrados. Caso de ser negativa, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a cinco días naturales. Se considera validación negativa del producto no entregado con las características reflejadas en la oferta o modificado sin acuerdo previo con la dirección del proyecto.

6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El precio unitario ofrecido para los productos, servicios requeridos es:

El presupuesto general total asciende a **VEINTEMILEUROS**, IVA no incluido

7 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se financiará con cargo a la partida consignada a la actuación en el proyecto AGRETECHFOR.

8 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN

Terminado el servicio y de conformidad con su validación positiva, (realización de Acta de recepción/informe de ejecución anexando las fuentes de verificación estipuladas en la ejecución de la actividad) el adjudicatario emitirá la factura correspondiente por la totalidad de los mismos o por las entregas parciales realizadas, de acuerdo a la relación valorada, con los precios de referencia y el coeficiente de adjudicación del contrato, realizada por el responsable de contrato en Cesefor. El pago se hará efectivo el último día del segundo mes posterior al de entrada de la factura tras la recepción de la obra, servicio o suministro en el domicilio social de CESEFOR, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular y que indique en la propia factura.

En la factura el adjudicatario deberá indicar la siguiente referencia: **RETECH 4.2.**

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: cesefor@cesefor.com – Web: www.cesefor.com	04.03.2026	RETECH 4.2	4 de 9



9 REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica, para lo que se exigirá:

- Certificado de alta en el impuesto de actividades económicas correspondientes al epígrafe que ampare la actividad del contrato.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda.
- Documentación que acredite la experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.

Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar deben acreditar la correspondiente solvencia, profesional y técnica, para lo que CESEFOR podrá exigir:

- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda.
- Documentación que acredite la experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.
- Currículum del equipo técnico, en su caso.

10 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR

Cada licitador entregará una sola propuesta (Archivos en formato pdf, firmados por el licitador o representante legal del mismo, con el título del contrato y datos de contacto del licitador) que contendrá en dos archivos numerados y nombrados por el responsable legal de la entidad o licitador, los siguientes:

ARCHIVO Nº1: OFERTA ECONOMICA

Una **oferta económica**: no podrá rebasar el presupuesto base de licitación y se ajustará al modelo contenido en el *Anexo I* de las presentes bases. (PDF FIRMADO DIGITALMENTE)

ARCHIVO Nº2: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

(COMBINACIÓN DE ARCHIVOS EN UN PDF)

- NIF o CIF.
- Datos de contacto del licitador: domicilio, teléfono, fax, e-mail y persona de contacto.

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: cesefor@cesefor.com – Web: www.cesefor.com	04.03.2026	RETECH 4.2	5 de 9



- En el caso de personas jurídicas la más reciente escritura de constitución o de adaptación de estatutos debidamente inscrita en el registro correspondiente y poder suficiente del firmante de la propuesta.
- Certificado del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En el caso de que se observara defectos u omisiones materiales en la documentación presentada, se concederá un plazo no superior a 10 días naturales para que el licitador lo subsane. Si la documentación contuviese defectos substanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la oferta.

El hecho de presentar una propuesta supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en todas las bases. No obstante, los oferentes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines que se pretenden.

11 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán a través del perfil del contratante de la página web de Cesefor.
<https://www.cesefor.com/es/perfil-contratante>

El plazo de presentación y recepción de proposiciones finalizará el 12 de marzo de 2026 antes de las 13:00h. (No se admitirán proposiciones que lleguen posteriormente a este día y hora).

Se podrá obtener información llamando al teléfono 975212453 , escribiendo al correo electrónico cesefor@cesefor.com, o por correo postal a Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 de Soria (42005).

12 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por el procedimiento abierto.

La designación del adjudicatario del proceso de participación se efectuará a aquel licitante cuya proposición haya recibido mayor puntuación según los siguientes criterios de adjudicación, sin que su enumeración ordinal indique necesariamente preferencia o ponderación:

- Oferta económica de licitación.
- En caso de igualdad en el precio, se solicitará información técnica relacionada con la ejecución del contrato como los medios a emplear o mejora del cronograma de ejecución.

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHF0R)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: cesefor@cesefor.com – Web: www.cesefor.com	04.03.2026	RETECH 4.2	6 de 9



13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La valoración de las ofertas por la mesa de contratación se realizará el día 16 de marzo de 2026 a las 14:00 h horas en la sede social de CESEFOR. La mesa de contratación dictará propuesta de adjudicación motivada a la considerada más ventajosa que comunicará al gerente de CESEFOR quien adjudicará el contrato. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación en el perfil del contratante y al adjudicatario de forma telemática.

14 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará en el plazo de una semana de la propuesta de adjudicación, por duplicado ejemplar para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación en compras.

15 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos: Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato.

16 DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La dirección de los trabajos recaerá en el adjudicatario que deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable del contrato de CESEFOR.

Se establecerán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el responsable del contrato de CESEFOR para la evaluación y seguimiento del suministro. Este responsable podrá solicitar la presentación de informes en dichas reuniones sobre el desarrollo de los trabajos, en los que se refleje el grado de avance de cada una de las fases, resultados preliminares y problemática asociada a su ejecución.

17 REVISIÓN DE PRECIOS

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

18 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: cesefor@cesefor.com – Web: www.cesefor.com	04.03.2026	RETECH 4.2	7 de 9



Dada las características de los trabajos a realizar y el nivel de definición de los mismos, no procede la admisión de variantes.

19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y por alguna de las causas de resolución de los contratos previstos en la ley.

En Soria a 18.11.2025

Fdo.: Pablo Sabín Galán

Representante legal

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: cesefor@cesefor.com – Web: www.cesefor.com	04.03.2026	RETECH 4.2	8 de 9



ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña..... mayor de edad, vecino/a de
....., con domicilio en
....., titular del DNI nºexpedido
con fecha, en representación, como.....,de
....., con domicilio en
....., CIF....., mail de
contactoy poder suficiente para representarle y obligarle, conforme acreditado con la
documentación adjunta, enterado de la contratación publicada por CESEFOR para adjudicar, el contrato
de servicios denominado Asistencia técnica para el desarrollo de y se compromete a realizarlo en
las condiciones expuestas en las bases de contratación y a un precio de licitación, sin incluir el impuesto
sobre el valor añadido, de (letra y número):
.....

De forma adicional, y en relación a la presente oferta DECLARA:

- Que el firmante ostenta la representación de la empresa que presenta la oferta.
- Que no se haya incurrido, ni el/ella, ni la empresa que representa, en ninguno de los supuestos legales de incapacidad ni incompatibilidad para contratar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la LCSP.
- El sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Soria de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir de los contratos que celebre con CESEFOR, con renuncia expresa, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.
- Que en caso de ser adjudicatario se compromete a cumplir con las obligaciones en materia de igualdad de género y las cuestiones relacionadas con la publicidad y el origen de la financiación del contrato.

....., a..... de.....de 2026

Se adjunta:

- ☐ Archivo Oferta técnica (solo si procede: memoria, recursos, planificación y experiencia, otros...).
- ☐ Archivo Documentación administrativa: NIF ó CIF del licitador. Documento que acredite la personalidad del licitador (estatutos, DNI, etc.) y apoderamiento del representante legal. Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de obligaciones de la Seguridad Social.

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: cesefor@cesefor.com – Web: www.cesefor.com	04.03.2026	RETECH 4.2	9 de 9